



RESOLUCION EXENTA N° 015/

465

REF.: AUTORIZA FONDOS PARA APROBACIÓN DE PROYECTO PROGRAMA PMI AÑO 2016 "LA PERLA", COMUNA DE LOS ÁNGELES.

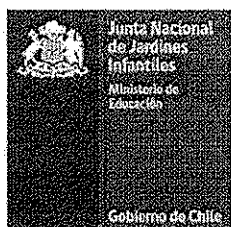
Concepción, 12 FEB. 2016

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D.L. N°1.263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del Sector Público N°20.882 vigente para el año 2016.
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 y N°015/159 de 27.08.2015, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y modificaciones.
- 9.-Ordinario N°015/148 de fecha 12.01.2016 de Dirección Regional del Biobío aprobando proyecto y solicitando recursos.
- 10.-Ordinario N°015/175 de fecha 20.01.2016 de Directora (S) de Departamento Técnico Pedagógico de DIRNAC aprobando postulación y respectivos recursos.
- 11.-Memorando N°05 de fecha 01.02.2016 emitido por Técnico Financiero de Programas MDS del Biobío.
- 12.-Lo dispuesto en el Decreto N°098 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Biobío.
- 13.-Resolución N°015/73 de 13.04.2015, pronunciada por la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Andrea Saldaña León, Directora Regional Biobío.
- 14.-Resolución Exenta N°015/00028 de fecha 15.01.2016 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI que establece orden de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, en virtud de Ordinario N° 015/148 de fecha 12.01.2015, de Directora Regional del Bio Bío de JUNJI, dirigido a doña Antonia Cepeda Antoine, Directora



Departamento Técnico DIRNAC de JUNJI, solicita aprobación presupuestaria para el proyecto regional PMI año 2016 denominado "La Perla".

2.-Que a través de Ordinario N°015/175 de fecha 20.01.2016, Directora Subrogante del Departamento Técnico Pedagógico de JUNJI Dirección Nacional, doña Belia Toro Campos, evalúa y aprueba recursos para Proyecto PMI año 2016 denominado La Perla.

3.-Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 015/0026 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/0172 de fecha 20.08.01 y modificada por la Resolución N°015/159 de 27.08.2015.

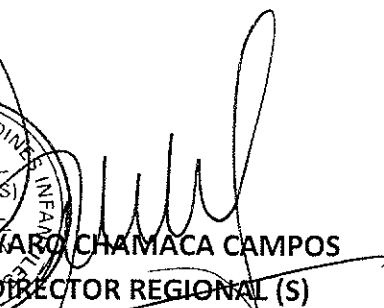

RESUELVO:

1.-**Téngase por aprobado**, suministros de recursos para el funcionamiento del Proyecto PMI año 2016 denominado la Perla, en conformidad a lo señalado en el aludido ordinario emanado del Departamento Técnico Pedagógico de Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Nombre Programa PMI	Comuna	Transferencia	Transporte Usuarios (x 10 meses)	Reparaciones Mayores
La Perla	Los Ángeles	\$2.056.303.-	\$8.000.000.-	\$1.500.000.-

2.-**Impútese** el gasto que demande la presente resolución al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 02, programa 02, Centro de Costos 08 del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ALVARO CHAMACA CAMPOS
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNJI REGIÓN DEL BIOBIO

ACHC/CSM/KBM/ACHC/VMF/CSS/fsb

Distribución:

- Asesoría Jurídica (2)
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Compras
- Cobertura e Infraestructura
- Presupuesto y Planificación
- Oficina de Partes
- Contratista